



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4807

(08 DE JULIO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 01 DE 2024 DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 15B DE LA UTP PARA AULAS, LABORATORIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 "AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO".

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo IV del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2024, con el fin de realizar la "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 15B DE LA UTP PARA AULAS, LABORATORIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 "AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO".

Que el cierre y entrega de propuesta de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2024, se fijó para el día 25 de abril de 2024 en la Oficina Jurídica de la Universidad.

El día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas dos (02) propuestas, correspondientes a los siguientes proponentes:

- CONSORCIO U. TEC. DE PEREIRA 2024
- UNION TEMPORAL CONSTRUIMOS UTP

Que el COMITÉ EVALUADOR de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2024 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente UNION TEMPORAL CONSTRUIMOS UTP, representado legalmente por Sebastián Arias Arcila identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.271.175 expedida en Pereira, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo con la metodología establecida en los pliegos de la Convocatoria Pública

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2024 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 15B DE LA UTP PARA AULAS, LABORATORIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 "AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO", de



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4807

(08 DE JULIO DE 2024)

conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, documentos anexos y la oferta presentada por el siguiente proponente:

UNION TEMPORAL CONSTRUIMOS UTP, por un valor de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$10.305.439.095,94) IVA incluido.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los ocho (08) días del mes de julio de 2024.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Rector Encargado

Resolución del Consejo Superior Universitario No. 04 del 22 de noviembre de 2023.

Elaboró: Nathaly Velásquez Duque